



***Recordatorio importante *- Solicitud pruebas de oficio | siniestro 126636158 - Apl. 133693 - 2023-4218, ALEXANDER PIRA LEMUS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.**

Desde Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Fecha Jue 27/03/2025 17:26

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (12 MB)

POLIZA MAZDA CX30- ALEXANDER PIRA LEMUS ; RE: CONDICIONES DE RENOVACION ALLIANZ SEGUROS VEHICULO JVS110
CC:79957609;

Hola chicos,

Por fa carguemos este correo y los adjuntos: en el CASE **14092**

¡Mil gracias!

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Alejandra Rubiano Jiménez <alejandra.rubiano@aress.com.co>

Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 17:21

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcaagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RE: *Recordatorio importante *- Solicitud pruebas de oficio | siniestro 126636158 - Apl. 133693 - 2023-4218, ALEXANDER PIRA LEMUS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.

Respetada Darlyn, cordial saludo.

De antemano muchas gracias por la espera y comprensión, nos permitimos compartir soporte del envío de la pólizas y condiciones de renovación.

Quedamos muy atentos de sus importantes comentarios.

Cordialmente,



Paola Alejandra Rubiano Jiménez

Directora Legal e Indemnizaciones

alejandra.rubiano@aress.com.co
Teléfono: 322 11 72 Ext. 137 Cel. 322 711 70 25
Calle 52 No 47-42 Edificio Coltejer Piso 20
Medellín - Colombia



*****NOTA CONFIDENCIAL*****

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. La información está dirigida únicamente a la persona o entidad a la cual se envía. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado. El uso total o parcial, impresión, reproducción, retención o distribución por personas diferentes al destinatario está absolutamente prohibido y es sancionado por la ley. Si usted no es el destinatario autorizado, o recibió este correo por error, por favor, borre el correo de todos sus computadores e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. Las opiniones comunicadas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la empresa, a menos que se indique claramente lo contrario y que la identidad y autoridad del autor para comprometer a la empresa, puedan ser verificadas. Por las características del medio de comunicación, ningún Empleado de Aress Corredores de Seguros S.A. puede hacerse responsable por la integridad y confidencialidad de los correos electrónicos. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la empresa no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Aress Corredores de Seguros S.A. declina cualquier responsabilidad por este mensaje en el evento de alteración o falsificación.

Información del DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. Celulares: 3506499039 - 3506499038. Correo Electrónico:

octavio.giraldo@giralдохerrera.com. Horario de atención: De 8:00a.m. a 12:30p.m. y de 1:30p.m. a 6:00p.m

En ARESS tus datos personales son tratados conforme a nuestra política de tratamiento de datos personales ubicada en: <https://www.aress.com.co/documentacion#tratamiento/>

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 15:18

Para: Alejandra Rubiano Jiménez <alejandra.rubiano@ress.com.co>

Cc: María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RE: *Recordatorio importante *- Solicitud pruebas de oficio | siniestro 126636158 - Apl. 133693 - 2023-4218, ALEXANDER PIRA LEMUS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.

Respetados

ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Cordial saludo,

Comedidamente les recordamos que estamos atentos al envío de las constancias de entrega de la primera póliza y el condicionado, e indicar por cuál medio se hizo la entrega, tanto de la póliza como del condicionado; las cuales se encuentran pendientes a la fecha.

Respetuosamente,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alejandra Rubiano Jiménez <alejandra.rubiano@aress.com.co>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 09:15

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RE: *Recordatorio importante *- Solicitud pruebas de oficio | siniestro 126636158 - Apl. 133693 - 2023-4218, ALEXANDER PIRA LEMUS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de alejandra.rubiano@aress.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Respetada Darlyn Marcela, cordial saludo.

Espero que te encuentres muy bien, en atención a tu amable solicitud me permito confirmar lo siguiente:

Aportar las constancias de entrega de la primera póliza y el condicionado, e indicar por cuál medio se hizo la entrega, tanto de la póliza como del condicionado;

Respuesta: Se solicitan los soportes a los ejecutivos comerciales, por cuanto, es información que exclusivamente ellos nos pueden confirmar.

Certifique quién fue la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. a través del cual se hicieron los actos de comercialización de la póliza con el señor Alexander Pira, indicando los datos de contacto y demás para ubicarla.

Respuesta: Para la vigencia inicial la persona que atendió al cliente fue nuestra ejecutiva comercial de los coches la señora JULIET ESMERALDA PITA CACERES, la cual se puede contactar en el correo julieth.pita@aress.com.co, para la renovación la persona que atendió a cliente fue el señor BRYAN STICK CETINA LOPEZ, la cual se puede contactar en el correo bryan.cetina@aress.com.co y en el celular 314 544 8224.

Se haga llegar la información sobre los cursos que se le hayan dado a la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. que realizó la comercialización de la póliza, precisamente sobre la comercialización de este tipo de productos con las certificaciones respectivas (importante, esta persona será citada como testigo);

Respuesta: Se adjuntan certificaciones de idoneidad - Circular 050.

Certifique el estado actual de la póliza y el estado de las primas para el 8 de mayo del 2023.

Respuesta: En la vigencia mencionada en el ítem (iv), la póliza tuvo vigencia del 08/05/2023 al 07/05/2024 con un valor de prima de \$ 2.235.332, de acuerdo con documento adjunto y validación en la plataforma de la compañía.

Agradecemos la amable atención, cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



Paola Alejandra Rubiano Jiménez

Directora Legal e Indemnizaciones

alejandra.rubiano@aress.com.co
Teléfono: 322 11 72 Ext. 137 Cel. 322 711 70 25
Calle 52 No 47-42 Edificio Coltejer Piso 20
Medellín - Colombia



*****NOTA CONFIDENCIAL*****

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. La información está dirigida únicamente a la persona o entidad a la cual se envía. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado. El uso total o parcial, impresión, reproducción, retención o distribución por personas diferentes al destinatario está absolutamente prohibido y es sancionado por la ley. Si usted no es el destinatario autorizado, o recibió este correo por error, por favor, borre el correo de todos sus computadores e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. Las opiniones comunicadas en este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la empresa, a menos que se indique claramente lo contrario y que la identidad y autoridad del autor para comprometer a la empresa, puedan ser verificadas. Por las características del medio de comunicación, ningún Empleado de Aress Corredores de Seguros S.A. puede hacerse responsable por la integridad y confidencialidad de los correos electrónicos. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la empresa no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Aress Corredores de Seguros S.A. declina cualquier responsabilidad por este mensaje en el evento de alteración o falsificación.

Información del DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. Celulares: 3506499039 - 3506499038. Correo Electrónico:

octavio.giraldo@giraldoherrera.com. Horario de atención: De 8:00a.m. a 12:30p.m. y de 1:30p.m. a 6:00p.m

En ARESS tus datos personales son tratados conforme a nuestra política de tratamiento de datos personales ubicada en: <https://www.ares.com.co/documentacion#tratamiento/>

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 14 de marzo de 2025 9:20

Para: Alejandra Rubiano Jiménez <alejandra.rubiano@aress.com.co>; aress <aress@aress.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: *Recordatorio importante *- Solicitud pruebas de oficio | siniestro 126636158 - Apl. 133693 - 2023-4218, ALEXANDER PIRA LEMUS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.

Respetados

ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Cordial saludo,

Comedidamente enviamos un respetuoso recordatorio de la solicitud precedente, toda vez que, debemos remitir estas pruebas ante el Juzgado de conocimiento:

(i) aportar las constancias de entrega de la primera póliza y el condicionado, e indicar por cuál medio se hizo la entrega, tanto de la póliza como del condicionado;

(ii) certifique quién fue la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. a través del cual se hicieron los actos de comercialización de la póliza con el

señor Alexander Pira, indicando los datos de contacto y demás para ubicarla;

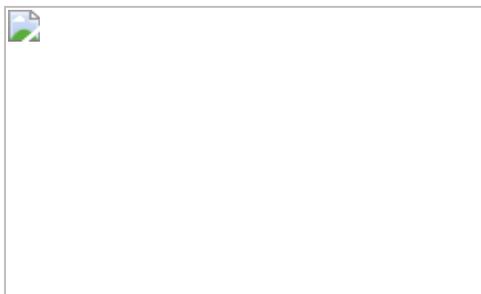
(iii) se haga llegar la información sobre los cursos que se le hayan dado a la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. que realizó la comercialización de la póliza, precisamente sobre la comercialización de este tipo de productos con las certificaciones respectivas (**importante, esta persona será citada como testigo**);

(iv) certifique el estado actual de la póliza y el estado de las primas para el 8 de mayo del 2023.

Por lo cual, solicitamos su valioso apoyo con el tema.

De antemano, muchas gracias.

Respetuosamente,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 14:16

Para: aress@aress.com.co <aress@aress.com.co>

Cc: Gina García Allianz (Autos Bogotá) <gina.garcia@allianz.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: *Recordatorio importante* - Solicitud pruebas de oficio | siniestro 126636158 - Apl. 133693 - 2023-4218, ALEXANDER PIRA LEMUS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.

Respetados

ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Cordial saludo,

Comedidamente enviamos un respetuoso recordatorio de la solicitud precedente, toda vez que, debemos remitir estas pruebas ante el Juzgado de conocimiento:

(i) aportar las constancias de entrega de la primera póliza y el condicionado, e indicar por cuál medio se hizo la entrega, tanto de la póliza como del condicionado;

(ii) certifique quién fue la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. a través del cual se hicieron los actos de comercialización de la póliza con el señor Alexander Pira, indicando los datos de contacto y demás para ubicarla;

*(iii) se haga llegar la información sobre los cursos que se le hayan dado a la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. que realizó la comercialización de la póliza, precisamente sobre la comercialización de este tipo de productos con las certificaciones respectivas (**importante, esta persona será citada como testigo**);*

(iv) certifique el estado actual de la póliza y el estado de las primas para el 8 de mayo del 2023.

Por lo cual, solicitamos su valioso apoyo con el tema.

De antemano, muchas gracias.

Respetuosamente,

□

MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ**RINCÓN****ABOGADA JUNIOR****ÁREA DE INFORMES**

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 10:05

Para: aress@aress.com.co <aress@aress.com.co>

Cc: Gina García Allianz (Autos Bogotá) <gina.garcia@allianz.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: *Recordatorio importante *- Solicitud pruebas de oficio | siniestro 126636158 - Apl. 133693 - 2023-4218, ALEXANDER PIRA LEMUS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.

Respetados

ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Esperamos tengan un excelente día,

Comendidamente enviamos un amable recordatorio de la solicitud precedente, toda vez que, **el día de hoy es la fecha máxima para hacer entrega de estos documentos ante el Despacho.**

(i) aportar las constancias de entrega de la primera póliza y el condicionado, e indicar por cuál medio se hizo la entrega, tanto de la póliza como del condicionado;

(ii) certifique quién fue la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. a través del cual se hicieron los actos de comercialización de la póliza con el señor Alexander Pira, indicando los datos de contacto y demás para ubicarla;

*(iii) se haga llegar la información sobre los cursos que se le hayan dado a la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. que realizó la comercialización de la póliza, precisamente sobre la comercialización de este tipo de productos con las certificaciones respectivas (**importante, esta persona será citada como testigo**);*

(iv) certifique el estado actual de la póliza y el estado de las primas para el 8 de mayo del 2023.

Por lo cual, solicitamos su valioso apoyo con el tema.

De antemano, muchas gracias.

Respetuosamente,



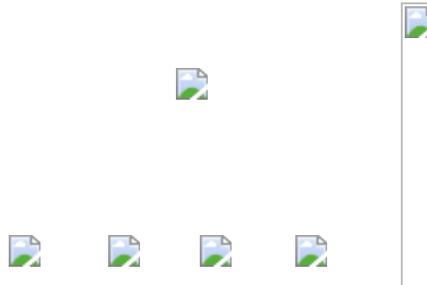
MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Garcia Quintero, Gina Paola (ALLIANZ COLOMBIA) <gina.garcia@allianz.co>

Enviado: lunes, 10 de febrero de 2025 18:39

Para: aress@aress.com.co <aress@aress.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RE: Solicitud pruebas de oficio | siniestro 126636158 - Apl. 133693 - 2023-4218, ALEXANDER PIRA LEMUS vs ALLIANZ SEGUROS S.A.

Internal

Estimados
ARESS CORREDORES DE SEGUROS SA

Espero que se encuentren muy bien,

Nos permitimos informar que bajo la póliza 23069355 cuyo tomador es el señor PIRA LEMUS, ALEXANDER se está adelantando proceso judicial ante la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, la cual ha requerido la siguiente información:

- i) aportar las constancias de entrega de la primera póliza y el condicionado, e indicar por cuál medio se hizo la entrega, tanto de la póliza como del condicionado;
- (ii) certifique quién fue la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. a través del cual se hicieron los actos de comercialización de la póliza con el señor Alexander Pira, indicando los datos de contacto y demás para ubicarla;
- (iii) se haga llegar la información sobre los cursos que se le hayan dado a la persona natural vinculada al intermediario ARESS CORREDORES DE SEGUROS S.A. que realizó la comercialización de la póliza, precisamente sobre la comercialización de este tipo de productos con las certificaciones respectivas (importante, esta persona será citada como testigo);
- (iv) certifique el estado actual de la póliza y el estado de las primas para el 8 de mayo del 2023.

Fecha límite para aportar la documentación: 27 de febrero del 2025

Quedamos atentos.

Gina Paola Garcia Quintero
Coordinadora de Procesos judiciales Autos.
Vicepresidencia de Operaciones, Claims & Transformación

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13A No. 28 – 21, Piso 16

 (316) 0246295

 Gina.Garcia@allianz.co



[Ciberseguridad ARESS CORREDORES DE SEGUROS]

PRESTE ATENCIÓN: Hemos identificado que este correo electrónico proviene de un usuario externo de la Compañía, Recuerda no entregar tu información laboral o personal, abrir archivos adjuntos o enlaces a sitios web si no conoces al remitente o si no esperabas este correo. Si tienes dudas de su autenticidad puedes reenviarlo a aress@aress.com.co

[Ciberseguridad ARESS CORREDORES DE SEGUROS]**[Ciberseguridad ARESS CORREDORES DE SEGUROS]**

PRESTE ATENCIÓN: Hemos identificado que este correo electrónico proviene de un usuario externo de la Compañía, Recuerda no entregar tu información laboral o personal, abrir archivos adjuntos o enlaces a sitios web si no conoces al remitente o si no esperabas este correo. Si tienes dudas de su autenticidad puedes reenviarlo a aress@aress.com.co

[Ciberseguridad ARESS CORREDORES DE SEGUROS]